

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO YARACUY

MUNICIPIO INDEPENDENCIA

PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL 2013-2017

MARÍA ESTHER MONTILLA PANTOJA

C.I. V- 7.712.097

BASE LEGAL

La base legal del Plan Municipal de Desarrollo está sustentada en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, publicada en Gaceta Oficial N° 38.204, de fecha 08/06/05.

TÍTULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL

Capítulo I: Principios generales de la Organización Municipal

Artículo 86: “Los candidatos a alcalde o alcaldesa deberán someter de manera pública a la consideración de los electores, los lineamientos de su programa de gobierno que presentará al momento de la inscripción de la candidatura para su registro en el organismo electoral respectivo, que lo difundirá a través de su portal electrónico u otro medio idóneo.

El Alcalde o Alcaldesa electo o electa, incorporará los lineamientos generales del programa presentado para la gestión, en la propuesta del respectivo plan municipal de desarrollo”. Artículo 88: “El alcalde o alcaldesa tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

9. Formular y someter a consideración del Consejo Local de Planificación Pública, el Plan Municipal de Desarrollo con los lineamientos del programa de gestión presentado a los electores, de conformidad con las disposiciones nacionales y municipales aplicables.”

Capítulo III: Organizaciones y funciones del Concejo Municipal

Artículo 95: “Son deberes y atribuciones del Concejo Municipal:

3. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística, según lo dispuesto en la legislación respectiva.

5. Aprobar el presupuesto de gastos que soporte su plan legislativo anual, tomando en cuenta las limitaciones financieras del Municipio”.

Capítulo IV: Del Consejo Local de Planificación Pública

Artículo 111: “Una vez elegido o elegida el alcalde o alcaldesa deberá presentar ante el Consejo Local de Planificación Pública, dentro de los ciento ochenta días siguientes a su toma de posesión, las líneas maestras de su plan de gobierno y para dar cabida a criterios de los ciudadanos y ciudadanas con el propósito de enriquecer el Plan

Municipal de Desarrollo, de conformidad con la normativa de planificación correspondiente”. TÍTULO VI

DE LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA EN LA GESTIÓN LOCAL

Capítulo I: De los principios de la participación

Artículo 255: “A los efectos de la presente Ley, los derechos de participación en la gestión local se ejercen mediante actuaciones de los ciudadanos y ciudadanas, y de la sociedad organizada, a través de sus distintas expresiones, entre otras:

1. Obteniendo información del programa de gobierno del Alcalde o Alcaldesa, del Plan Municipal de Desarrollo, de los mecanismos para la elaboración y discusión de las ordenanzas, y, en especial, de la formulación y ejecución del presupuesto local; de la aprobación y ejecución de obras y servicios, de los contenidos del informe de gestión y de la rendición de cuentas, en términos comprensibles a los ciudadanos y ciudadanas.”

Artículo 55: “Son competencias propias del Municipio las siguientes:

1. El gobierno y administración de los intereses propios de la vida local.
2. La gestión de las materias que la Constitución y las leyes nacionales les confieran en todo lo relativo a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria, la promoción de la participación ciudadana y, en general, el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en las áreas siguientes:

- La ordenación territorial y urbanística; el servicio de catastro; el patrimonio histórico; la vivienda de interés social; el turismo local; las plazas, parques y jardines; los balnearios y demás sitios de recreación; la arquitectura civil; la nomenclatura y el ornato público. - La vialidad urbana, la circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales y los servicios de transporte público urbano.

- La protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental; la protección civil y de bomberos; y el aseo urbano y domiciliario, incluidos los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos.

- La salubridad y la atención primaria en salud; los servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; la educación preescolar; los servicios de integración familiar de las personas con discapacidad al desarrollo comunitario; las actividades e instalaciones culturales y deportivas; los servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes; y otras actividades relacionadas.

- Los servicios de agua potable, electricidad y gas doméstico; de alumbrado público, alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; de matadero. Cementerios y servicios funerarios.

- La justicia de paz; la atención social sobre la violencia contra la mujer y la familia, la prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.

- La organización y funcionamiento de la administración pública municipal y el estatuto de la función pública municipal.
- Las demás relativas a la vida local y las que le atribuyan la Constitución y las leyes nacionales y estatales.

Artículo 76: La administración pública municipal deberá desarrollar programas de gerencia con procesos de mejora y formación continua, de elevación de la competencia funcional y de continuidad en el ejercicio de la función pública a los fines del mejor servicio a los ciudadanos y ciudadanas y la mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Igualmente, desarrollará progresivamente la utilización de la telemática en los sistemas de información, seguimiento y control de la gestión.

PLAN DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO INDEPENDENCIA

2013 - 20017

MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE INDEPENDENCIA

Usar de manera racional, oportuna y eficiente, los recursos económico-financieros, físicos, lógicos y humanos; que nos corresponderá administrar, a objeto de atender y dar respuestas alas demandas provenientes de los diferentes concejos comunales de los centros poblados del municipio en forma apropiada, imparcial, en atención a su importancia y a los recursos disponibles. Así como las implícitas en la propia dinámica municipal que apunten a la consecución de un desarrollo local integral y sustentable; económica, social y ambientalmente viable, que tenga como centro de gravedad la permanente búsqueda del mejoramiento de las condiciones y nivel de vida de la población.

VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Hacer del municipio Independencia un municipio de primer mundo, deseados por todos los ciudadanos y ciudadanas que aspiran vivir en un espacio territorial donde afloren las oportunidades para todos por igual y en el cual la población pueda desarrollarse plenamente. En tal sentido, mi gobierno velará porque todos los servicios públicos que se presten en el municipio alcancen estándares de calidad equiparables con el de las naciones del alto desarrollo humano, a objeto de que a través de dicha acción se genere la suficiente confianza que induzca a las familias a creer en su municipio y a buscar en su espacio geográfico la opción de crecimiento y desarrollo que desean alcanzar.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA MUNICIPAL

Toda acción de gobierno requiere necesariamente sustentarse en una serie de principios o lineamientos de política que simplifiquen y hagan efectiva la confrontación de la teoría con la práctica y la capacidad de gestión del gobierno municipal con la realidad que pretende cambiar o transformar, para no perder el rumbo y desvanecerse en el intento. En atención a lo señalado y a objeto de tener definido un marco de actuación que guie nuestra acción de gobierno a lo largo del periodo 2013 – 2017, a continuación se presentan cinco principios generales o lineamientos de política municipal que tendremos en todo momento presente, a saber.

COMUNIDAD ACTIVA

En nuestra acción de gobierno un aspecto al que se le brindará una atención prioritaria es el referido a la participación de la ciudadanía, por intermedio de los concejos comunales, en la formulación presupuestaria, así como de planes, programas y proyectos de desarrollo económico social y en la toma de decisiones dentro del gobierno municipal cuyos resultados impacten el espacio territorial donde desarrollan sus actividades cotidianas.

La máxima acción a implementar estará centrada en el servicio a las comunidades, allanando los caminos para que su participación se active, dinamice, institucionalice y perfeccione en un tiempo perentorio.

Con ello se aspira a que los ciudadanos y ciudadanas del municipio Independencia alcancen un alto grado de conciencia y manejo de información vinculada a los problemas y necesidades de sus comunidades a los fines de que gestionen, a través de los concejos comunales, la solución y satisfacción de los mismos. Se aspira, adicionalmente, a que una comunidad más informada y formada ejerza una acción fiscalizadora objetiva del desempeño del gobierno municipal

TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Un elemento de importancia que caracterizará al gobierno municipal que lideraré será la transparencia de la gestión pública en el ámbito espacial del municipio Independencia. A tal efecto se instituirá una estrategia comunicacional tendente a dar cuenta sobre los resultados de las diferentes políticas públicas municipales que se

vayan implementando y del manejo de los recursos (de distintas naturalezas) asociados a las mismas.

En correspondencia con lo planteado, hay que resaltar que la dinámica de la acción de gobierno que representará se hará pública a través de diferentes medios informativos y de rendición de cuenta. Sobre este particular cabe destacar; adicionalmente; el diseño, desarrollo e implantación progresiva de un Sistema de Información Municipal basado en la autopista de la información, que se traduzca en una forma de gobierno electrónico mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas puedan mantenerse informados sobre el estado actual de las cosas en el municipio. Adicionalmente, se espera que esta acción les permita a los concejos comunales y organismos contralores solicitar y recibir la información requerida para ejercer su acción fiscalizadora en forma expedita.

EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

La capacidad del gobierno municipal para: atender los requerimientos de las comunidades; concebir, dar forma y ejecutar planes de desarrollo económico y social, así como sus programas y proyectos de soporte; administrar eficientemente los recursos económico financieros, físicos, lógicos y humanos de la municipalidad, entre otras posibilidades, la consideramos actividades cuya concreción están directamente relacionadas con la formación y capacitación de los

recursos humanos que laboran en la Alcaldía y de los que ocupan posiciones de mando dentro de la misma.

En ese sentido, dado el papel preeminente que juegan todos sus trabajadores en la consecución del éxito de la gestión del gobierno municipal, en todos sus ámbitos de actuación y en la propulsión de un verdadero desarrollo, económico, social y ambientalmente viable; estamos ganados para el diseño, desarrollo e implementación de un programa de formación y/o capacitación técnico-profesional e todas las áreas de gestión municipal que contribuya con la potenciación de su función de producción y consecuentemente la del municipio Independencia.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO

La calidad de vida que pueda alcanzar la población de un municipio determinado depende en gran medida de la calidad y cobertura de los diferentes servicios públicos que en el se prestan.

En el caso específico del municipio Independencia observamos que la calidad y cobertura de los servicios que posee va de regular a mala, esto aplica para el servicio telefónico, de internet, eléctrico, agua potable, aguas servidas, transporte público y aseo urbano.

De la totalidad de los servicios enunciados anteriormente existen sólo dos, aguas servidas y aseo urbano, en los cuales el gobierno municipal vigente ha venido interviniendo, no obstante su gestión en ambas materias la consideramos extremadamente deficientes. Como consecuencia de lo esbozado, el gobierno municipal que gerenciaré privilegiará la función que debe cumplir en lo atinente a la búsqueda de la satisfacción de los diferente tipos de servicios que demandan las comunidades, sean o no su responsabilidad directa. En ese sentido, en lo que respecta a los servicios que nos corresponda administrar directamente gobierno se compromete a prestarlos o ponerlos a disposición de los hogares oportunamente ya un costo socialmente justo.

ALIANZA INSTITUCIONAL PÚBLICO-PRIVADA

Este lineamiento de política municipal se corresponde con un mecanismo de actuación cuya activación procuraré durante mi gestión como Alcaldesa a objeto de involucrar a todos los actores fundamentales del quehacer local, públicos y privados, en la conformación de una institucionalidad que asuma el rol de concejera y promotora en áreas relacionadas al desarrollo local, que nos permitan derivar una visión consensuada del municipio que queremos y debemos edificar para las futuras generaciones.

ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

La realidad política del municipio Independencia denota una exigua participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos de su interés. Los concejos comunales que la representan, según lo expresan sus directivos, no disponen de los recursos mínimos requeridos ni la debida capacitación para ejercer eficientemente el papel de canalizadores de las demandas que reciben ante el gobierno municipal y otras instancias gubernamentales del estado Yaracuy, al igual que para influir en la elaboración del presupuesto del municipio.

En este mismo orden de ideas, resulta pertinente sentenciar que no se conoce la existencia de un Plan de Desarrollo Económico y Social que incluya proyectos que respondan a una óptica compartida y que además propugne una transformación positiva del municipio en el corto, mediano y largo plazo. Lo señalado lo interpretamos como el reflejo de la inexistencia de una cultura organizacional que dirija y dinamice el trabajo en la Alcaldía, lo cual profundiza la limitada coordinación entre las diferentes direcciones de esta institución. A lo planteado se suma el hecho de que en el municipio no se dispone de estadísticas confiables, de distintas naturalezas, que puedan utilizarse en el trabajo de planificación, formulación de presupuestos, toma de decisiones y gestión territorial.

Propuestas vinculadas a la gestión y participación municipal Asociada a esta área estrategia de actuación del gobierno municipal que gerencia representamos tres propuestas que consideramos serán determinantes en la transformación del municipio Independencia en un municipio de primer mundo, estas son:

1. ACCIÓN DE GOBIERNO TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

La concreción de esta iniciativa pasa por la concepción y realización de los siguientes objetivos:

- ✚ Elaborar un Plan de Desarrollo Económico y Social para el municipio Independencia, en sintonía con el Plan de Desarrollo Económico y Social del estado Yaracuy y de la República Bolivariana de Venezuela, donde se convoquen a participar a todos los actores claves representativos del quehacer local.
- ✚ Convocar a los concejos comunales para que participen en el proceso de elaboración del presupuesto del municipio, capacitándolos al respecto y dotándolos de las herramientas necesarias para que su cooperación resulte exitosa.
- ✚ Atender personalmente a los ciudadanos y ciudadanas del municipio que requieran hablar exclusivamente con el Alcalde, sin más requisitos que solicitarlo ante la oficina correspondiente.
- ✚ Diseñar, desarrollar e implantar progresivamente el gobierno electrónico, mecanismo de información mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas

puedan mantenerse informados periódicamente sobre el desempeño del gobierno municipal.

2. MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Son varios los puntos que deberemos atender para hacer de la Alcaldía de municipio Independencia una institución adaptada a los nuevos tiempos, verdaderamente al servicio del pueblo, estos son:

- ✚ Crear un ambiente propicio para el afloramiento y/o adopción de una cultura organizacional que se equipare a la existente en países de alto desarrollo humano, donde la atención oportuna y eficiente a los ciudadanos y ciudadana, la cooperación, la gestión apegada a las buenas normas y principios, así como la convocatoria del pueblo a participar en la concepción de un mundo mejor constituyan la razón de ser del gobierno municipal.

- ✚ Establecer un sistema de atención expedita a los requerimientos de los ciudadanos y ciudadanas, en lo atinente a patentes de industria y comercio, parcelas para la construcción de viviendas familiares y demás tipos de edificaciones, así como solicitudes de permisos para la promoción de eventos especiales, entre otras demandas; a los fines de evitar rezagos en los tiempos de respuesta y de neutralizar la posibilidad de que el germen de la corrupción tente a nuestros funcionarios.

- ✚ Establecer un sistema de evaluación del desempeño de los trabajadores municipales en el cumplimiento de sus funciones individuales, que permita medir la contribución de cada uno de ellos al logro de los objetivos de la dirección donde labora y de la Alcaldía como un todo.

- ✚ Institucionalizar un programa de capacitación, formación y desarrollo profesional que atienda al mayor número de trabajadores municipales. En el cual se prioricen aquellas aéreas de interés que contribuyan con el fortalecimiento de la gestión institucional.



3. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

En lo que respecta a este particular creo oportuno subrayar, en términos generales, que mi gobierno hará ingentes esfuerzos dirigidos a obtener los recursos económicos que requiera para cubrir las necesidades de gasto corriente y de inversión en el área territorial. Legalmente y con un alto grado de autonomía nos corresponda administrar. La adopción de un comportamiento proactivo en esta materia nos permitirá obtener recursos adicionales que sumaremos a los que vía situado constitucional nos transfiera la gobernación del estado Yaracuy; en ese sentido proponemos lo siguiente:

- ✚ Procurar el pago de impuesto por parte de empresas: telefónicas, de televisión por cable, telecomunicaciones, petroleras y gasíferas, agroforestales,

agroindustriales y de otros tipos; que utilicen las vías y espacios municipales públicos como áreas naturales de sus operaciones.

- ✚ Mejorar los ingresos provenientes de la prestación de los servicios que son competencia del municipio; optimándolos sustancialmente a objeto de fijarles una tarifa justa.
- ✚ Potenciar la recaudación de ingresos derivados de las contribuciones inmobiliarias como el derecho de frente.
- ✚ Identificar y contactar fuentes de financiamiento de programas específicos de desarrollo en áreas estratégicas con fuerte incidencia en desarrollo municipal, nacionales y multilaterales, a los fines de acceder a sus recursos.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Los habitantes de este municipio (Independencia), uno de los más importantes del estado Yaracuy y con mayor número de población, a pesar de ser históricamente de reciente creación se mantiene a la espera de que sus autoridades se ocupen de él, transformándolo en un espacio territorial donde todos sus ciudadanos y ciudadanas se sientan orgullosos y a gusto del lugar que habitan. A respecto, hacia la búsqueda de ese sueño anhelado por muchos se dirigirá también mi acción como principal gerente municipal. Dentro de esta área estrategia de gestión municipal nos abocaremos a la concepción y desarrollo de las siguientes propuesta:

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ACCIÓN PLANIFICADORA

Lo que voy a exponer justifica todo el esfuerzo que dediquemos a la materialización de la presente propuesta; ello pasa por la ejecución de las tareas que a continuación se lista:

- ✚ Actualizar el catastro como fuente primaria de datos de todo sistema de información del municipio, a través del cual se pueda determinar cuantos son sus inmuebles y especificaciones de los mismos, así como las características económicas, físicas y jurídicas relacionadas a los mismos.
- ✚ Formular un Plan Maestro de Desarrollo Integral para el municipio.
- ✚ Dinamizar el planeamiento urbano como una de las principales actividades estratégicas de la gestión municipal.
- ✚ Institucionalizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas, por intermedio de los concejos comunales, en el planeamiento urbano y rural.

ATENCIÓN AL EQUIPAMIENTO URBANO-RURAL Y A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En este aparte presentamos tres temas que consideramos fundamentales en el logro del fin propuesto, estos son:

- ✚ Examinar la zonificación vigente en municipio Independencia a los fines de replantearla tomando en consideración el interés municipal, las interacciones interzonales y lo que se establezca en el Plan Maestro de Desarrollo Integral que se formule.
- ✚ Estudiar la demanda de los servicios públicos en la zona urbana y rural, la capacidad de atención actual y futura de los mismos, así como el equipamiento existente a objeto de prever su satisfacción para los próximos 25 años.
- ✚ Propiciar la modernización del municipio tomando como documento direccionador el Plan Maestro de Desarrollo Integral.

SEGURIDAD PÚBLICA

Representa el problema más neurálgico al que mi equipo de gobierno, tan pronto asuma la administración municipal, deberá comenzar a hacer frente. Tal afirmación obedece al hecho de que, como lo han manifiestan los ciudadanos y ciudadanas en reiteradas oportunidades, en los últimos años la actividad delictiva en las áreas urbanas y rurales del municipio muestra un sustancial incremento. Así, se tiene que las modalidades delictuosas observadas son muchas, sin embargo es importante citar las más comunes: robos y hurtos de vehículos, viviendas y de establecimientos comerciales; bajo amenaza de muerte. Lamentablemente, a lo anteriormente expuesto hay que agregar las situaciones ligadas a los asesinatos por encargo, al narcotráfico, distribución y consumo de droga que han encontrado espacios de actuación, en mayor o menor grado, en el municipio. Como se da a notar, el desafío en materia de seguridad

que deberá enfrentar mi gobierno es bastante fuerte, no obstante estaremos cumpliendo con nuestra responsabilidad mediante el despliegue de las tareas que de seguida se presentan:

- ✚ Crear un Comité Municipal de Seguridad Urbana-Rural con participación de los concejos comunales, donde la alcaldía se asegure el liderazgo de las acciones y se trabaje articuladamente con las diferentes instituciones del estado venezolano con injerencia directa en la materia.
- ✚ Implementar un sistema de vigilancia electrónica que permita monitorear en tiempo real puntos clave de los principales centros poblados del municipio, cuyo diseño y desarrollo comprenda, adicionalmente, el despliegue de mapas de delito que nos permitan conocer a prioridad, las áreas sobre las que se debe actuar con especial énfasis.
- ✚ Desarrollar e implementar una estrategia integral de promoción e instauración de la cultura de la seguridad municipal, gerenciada por personal de alta calificación, en la cual se consideren acciones de prevención e impulso de dicho concepto en los planteles educativos de educación básica, liceos y universidades a objeto de hacer del municipio Independencia, en el mediano plazo, un municipio libre de delitos.

VIALIDAD Y TRANSPORTE

Un aspecto específico al que estaremos atendiendo es el que tiene que ver con el transporte público Rural, como parte esencial de soledad y de los demás centros

poblados del municipio, ya que permite el desplazamiento de las personas que no tienen vehículo y necesitan recorrer largas distancias.

PROPUESTAS VINCULADAS A LA VIALIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL

En este aparte presentamos una serie de ideas cuya puesta en marcha, estamos seguros, traerá consigo beneficios para la población del municipio Independencia y la que lo recorren como punto de paso hacia otras zonas del país; en atención a ello aspiramos:

- ✚ Diagnosticar la infraestructura vial del municipio a objeto de conocer con precisión el estado de las vías rural, de las que conducen a los diferentes pueblos y caseríos y las de enlace principal con otras zonas del municipio.
- ✚ Mejorar la calidad de la vialidad que conduce a los diferentes caseríos del municipio.
- ✚ Concebir e implantar un programa de mantenimiento sistemático de las vías principales y agrícolas del municipio.
- ✚ Evaluar la construcción de nuevas vías de comunicación tomando en consideración el potencial de desarrollo y social de espacios territoriales específicos del municipio.
- ✚ Implementar los dispositivos de control de tránsito terrestre existentes; sean estos señales y órdenes de las autoridades administrativas de control y vigilancia de tránsito, señalización circunstancial que modifique el régimen normal de

utilización de las vías, semáforos, señales verticales de circulación, demarcaciones viales, entre otras señales de circulación y establecer un cronograma de instalación según los requerimientos de las diferentes vías del municipio.

- ✚ Elaborar un Plan Integral de Desarrollo de un Sistema de Transporte para el Municipio Independencia, con la finalidad de crear alternativas modernas de atención a los ciudadanos y ciudadanas.
- ✚ Mejorar el servicio de recolección de basura (desechos sólidos) con la compra de varios camiones compactadores.

DESARROLLO ECONÓMICO

El gobierno municipal actual no ha dado suficientes muestras de interés dirigidas a elaborar e impulsar planes estratégicos de desarrollo económico en el municipio. En materia de información no existe información elemental de juicios o hechos ciertos que nos permitan afirmar que se ha ejecutado tareas dirigidas a dinamizar la acción promotora de las actividades económicas del municipio. A todo esto se suma el adormecimiento del espíritu empresarial que, por múltiples factores, afecta también la capacidad emprendedora en el municipio.

En correspondencia con lo señalado, mi gobierno desplegará por todo el municipio una acción promotora y propulsora de las iniciativas empresariales que; de manera articulada con las instituciones nacionales, regionales y estatal de fomento, asistencia financiera y técnica de los sectores productivos; permita aprovechar las potencialidades

existentes en el ámbito municipal y en las zonas circundantes apoyando la constitución y localización de cooperativas, micro, pequeña y medianas empresas y otros tipos de unidades productivas, que contribuyan a crear oportunidades de empleo estables y bien remuneradas. Para la consecución de los fines propuestos en esta área estratégica estaremos realizando las siguientes tareas:

PROPUESTAS VINCULADAS AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO

Son tres las propuestas que en materia económica estaremos abordando con miras a encontrarle respuestas al problema económico, a saber:

1. APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

En este aparte identificaremos algunas actividades que consideramos son esenciales para el empuje de la actividad productiva local, estas son:

- ✚ Transformar al municipio Independencia en un ámbito espacial atractivo para las inversiones e iniciativas empresariales, con visión de futuro.
- ✚ Identificar y establecer contacto con todas las instituciones financieras, públicas y privadas, nacionales y multilaterales, a objeto de organizar en el municipio programas y/o ferias tendentes a informar sobre el alcance de sus políticas.
- ✚ Organizar una feria industrial donde se convoque la participación de las principales economías desarrolladas del mundo a objeto de que expongan las maquinarias, equipos y herramientas que producen susceptibles de ser utilizadas

en desarrollo de cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas, que en gran medida guarden correspondencia con las potencialidades existentes en el municipio.

- ✚ Organizar una feria turística donde se convoque la participación de empresarios de los principales destinos turísticos del mundo, cuya geografía sea muy similar a la nuestra, a objeto de potenciar la actividad turística municipal a partir de la reproducción in situ de las experiencias más exitosas.
- ✚ Construcción de un establecimiento, donde se venda producto mercal y PDVAL, para que la comunidad obtengan los producto básico de primera necesidad a un costo más bajo y sin contratiempos
- ✚ Creación de la nueva Constituyente Municipal, para así darle al pueblo el poder, a través de las comunas.

2. ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE LAS COOPERATIVAS, MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS

En este aparte identificaremos algunas actividades que consideramos son esenciales para el empuje de la actividad productiva local, estas son:

- ✚ Establecer un programa para emprendedores mediante el cual, a través de alianzas estratégicas con instituciones educativas, organismos financieros y de desarrollo, se les apoye técnica y financieramente.

- ✚ Crear el Instituto de Economía Alternativa, que permita financiar con pequeños créditos, de fácil pago y a tasas de interés razonables, a los emprendedores del municipio, que a su vez se convertirán en generadores empleos.
- ✚ Institucionalizar un programa de reconocimiento público a los emprendedores más exitosos del municipio.
- ✚ Crear el programa “Empresas Juveniles”, con el apoyo de instituciones nacionales, regionales y estatal, públicas y privadas, así como multilaterales, a objeto de asistir técnica y financieramente a jóvenes del municipio con capacidad emprendedora en áreas fundamentales para el desarrollo local, estatal, regional y nacional; con el único fin de atacar por esta vía el desempleo y el ocio, en este estrato de la población y sentar las bases para el nacimiento de una neo revolución industrial.
- ✚ Crear el Instituto Municipal de Apoyo a las Iniciativas Empresariales.
- ✚ Desarrollar un banco de proyectos estratégicos para la creación de cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas.

3. COORDINACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL

Todos los esfuerzos en esta sub-área estratégica los direccionaremos hacia la creación de la Bolsa de Trabajo de Municipio Independencia, la cual permitirá la colocación de los profesionales, técnicos y obreros desempleados del municipio en las diferentes empresas localizadas en su espacio geográfico y en la periferia del municipio. Para ello nos mantendremos en permanente contactos con las directivas de las instituciones y empresas que funcionan en los mencionados territorios.

DESARROLLO SOCIAL

En el municipio Independencia existen marcados rezagos en aspectos vinculados a la salud, educación, cultura y deporte. En ese sentido las propuestas de mi acción de gobierno en todo lo relacionado con los aspectos vinculados con el desarrollo social va dirigido a neutralizar y/o superar las deficiencias observadas, al respecto se tiene:

1. PROPUESTAS VINCULADAS AL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO

En el área social estaremos atendiendo seis aspectos fundamentales, estos son:

1. EDUCACIÓN

El fortalecimiento de la educación en el municipio acarrea la materialización de los siguientes objetivos:

- ✚ Crear guarderías infantiles en sitios estratégicos de la geografía municipal, gerenciadas por personal de alta calificación, donde se le garantice a los niños una atención integral y se propicie su desarrollo mediante la utilización de

técnicas de estimulación temprana orientadas a potenciar y desarrollar al máximo sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, en las primeras etapas de su vida.

- ✚ Establecer mecanismo de actuación para que el 100% de los niños y jóvenes del municipio reciban formación escolar básica, media diversificada y profesional.
- ✚ Gestionar la construcción de una Escuela Técnica Industrial para el municipio.
- ✚ Garantizar el transporte, atención médica y alimentación diaria a los jóvenes de otros centros poblados de municipio que deseen cursar estudios superiores.
- ✚ Establecer convenios con instituciones educativas, públicas y privadas, de la geografía nacional a objeto de otorgar becas a los jóvenes del municipio, según sus promedios de nota y áreas formativas de interés para el desarrollo del municipio.

2. SALUD

En torno a la salud nuestra gestión de gobierno se esforzará por su territorialización a través de la creación de la Red de Salud Municipal. En torno a ella, consideramos que la equidad, el rol protagónico de la comunidad, la eficacia de las políticas sociales en esta materia y las buenas practicas de los trabajadores de la salud, serán las líneas maestras que se tendrán presente en el mencionado proceso. Los ejes de trabajo sobre este particular son los siguientes:

- ✚ Gestionar la construcción de laboratorio Municipal de salud, de acuerdo a la estrategia que se adopte para tal fin, en el centro del municipio.
- ✚ Gestionar ante las instancias de gobierno correspondiente la debida y oportuna dotación del actual ambulatorio
- ✚ Adquirir una clínica móvil integral, dotada de equipos modernos, que permita ofrecerle atención gratuita, en especial a las mujeres, para declararle la guerra al cáncer de cuello uterino. A través de la misma se procesarían todos los exámenes correspondientes que requiere la mujer.
- ✚ Igualmente se buscaría la manera de adquirir una clínica odontológica móvil para llevar el servicio de salud bucal a la población de todo el municipio.
- ✚ Combatir el consumo de droga, el pandillaje y los trastornos de conducta a través de la institucionalización de un programa de orientación psicológica en los centros educativos del municipio, a cargo de profesionales de alta calificación.

3. APOYO AL ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS Y BIENESTAR SOCIAL

En este parte se dan a conocer un grupo de objetivos estratégicos a través de cuyo alcance se procurará enfrentar las situaciones adversas que atraviesan las personas del municipio que se clasifican como adultos mayores y/o discapacitados; los mismos están orientados a:

- ✚ Identificar a las personas mayores y/o discapacitadas del municipio, así como sus experiencias, habilidades y potencialidades.

- ✚ Mejorar las condiciones de vida de esta población, independientemente de su edad, sexo, etnia, raza, nacionalidad, credo religioso y filiación política.
- ✚ Procurar la felicidad de las personas mayores garantizándoles una vida digna mediante una asistencia integral, haciendo énfasis en las personas más pobres del municipio.
- ✚ Crear y mantener financieramente un comedor popular para las personas desempleadas de la tercera edad. En el mismo se les daría igualmente alimentos a niños de la calle, que deben ser rescatados para integrarlos de nuevo a su núcleo familiar de origen.
- ✚ Crear el ambiente propicio para el desarrollo de una cultura de la vejez y de respeto a las personas discapacitadas, comenzando a sembrar conciencia a través de charlas periódicas impartidas por personal altamente calificado en las instituciones educativas del municipio, con ello pretendemos erradicar en el ámbito territorial del municipio la discriminación y la segregación por motivo de edad y/o discapacidad.
- ✚ Proponer incorporar a la nomina de las instituciones dependientes del gobierno municipal 10% de trabajadores que presenten algún tipo de discapacidades.

4. PROPULSIÓN DE LA CULTURA Y EL TURISMO

El fortalecimiento de la actividad cultural y turística la lograremos materializar mediante el cumplimiento de los objetivos que a continuación se listan:

- ✚ Impulsar la construcción del Centro Municipal de la Cultura, el cual debe reunir las condiciones mínimas y la capacidad para albergar las sedes de una: Escuela Municipal de Música Clásica y Folklórica y sus respectivas orquestas; Escuela Municipal de Artes Plásticas, Escuela Municipal de Artes Escénicas, Escuela Municipal de Ballet y un Teatro Municipal, entre otros espacios específicos.
- ✚ Institucionalizar el Premio Municipal de Cultura, en sus diferentes modalidades, a los fines de estimular el proceso creativo.
- ✚ Adquirir un teatro móvil a los fines de llevar la cultura a los diferentes rincones del municipio y más allá de sus fronteras, dentro de un programa que denominares la cultura para todos y al alcance de todos.
- ✚ Crear un ambiente propicio para el desarrollo de la actividad turística en el municipio promoviendo la oferta artesanal y gastronomía típica de cada centro poblado.
- ✚ Crear la oficina municipal de promoción y desarrollo de la actividad turística.

5. DINAMIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

Constituye un programa dirigido a fomentar y desarrollar la practica de actividades físicas en todo el municipio, fundamentados en el cumplimiento de los objetivos que puntualizamos de seguida:

- ✚ Impulsar la construcción del Centro Municipal del Deporte, el cual debe reunir las condiciones mínimas y la capacidad para albergar canchas de básquet, futbolito, voleibol y pista para la práctica del atletismo, entre otras actividades deportivas.
- ✚ Identificar jóvenes con alto potencial deportivo a los fines de desarrollar sus capacidades y hacer del municipio Independencia un municipio competitivo, en distintas disciplinas, en el mediano plazo.
- ✚ Conformar un equipo de técnico multidisciplinario de alto rendimiento para la capacitación de nuestros jóvenes, con alto potencial.
- ✚ Conformar un equipo de monitores deportivos para propagar la practica deportiva por todo el municipio.
- ✚ Promover la práctica y desarrollo de las actividades deportivas tradicionales y de nuestras etnias.
- ✚ Garantizar a todos los jóvenes del municipio el acceso al deporte y la adecuada utilización del ocio.

6. VIVIENDA

En el municipio Independencia, se suma el bajo poder adquisitivo de la gran mayoría de las familias del municipio, la inexistencia de programas de refacción y construcción de vivienda, el permanente incremento de los insumos de la construcción y los inadecuados mecanismos de financiamiento. Como esta es una problemática que no hay que descuidar y que debemos mantener en permanente observación, al respecto estaremos abocado al desarrollo de los siguientes objetivos:

- ✚ Cuantificar el número de viviendas inadecuadas y de familias sin vivienda, con apoyo de los concejos comunales.
- ✚ Crear un programa de mejoramiento habitacional en todo el municipio, a ser ejecutados por cooperativas.
- ✚ Crear un programa de construcción de vivienda en el municipio, mediante alianzas estratégicas con el capital privado, donde participen cooperativas del municipio.
- ✚ Desarrollar urbanismos en soledad que contribuya a cambiarle el rostro al pueblo.

7. GESTIÓN AMBIENTAL

En esta materia propiciaré en todo el municipio la implementación de un grupo de acciones tendente a monitorear la situación ambiental en el municipio, que permita.

- ✚ Velar por la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio, a saber: agua, suelo, bosques.
- ✚ Propiciar el incremento de la oferta de agua potable en todos los centros poblados y caseríos del municipio.
- ✚ Identificar áreas potenciales de riesgo producto de eventos naturales asociados a inundaciones y lluvias.
- ✚ Desarrollar e implementar un programa de educación ambiental que permita la formación de nuestros jóvenes en esta área, apoyándonos en las diferentes instituciones educativas existentes en el municipio.
- ✚ Garantizar el manejo adecuado de los desechos sólidos a los fines de reducir los impactos negativos en el medio ambiente y en la salud de la población.

MARÍA ESTHER MONTILLA PANTOJA

C.I. V- 7.712.097